

RÍO GALLEGOS, 21 MAY 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.478/15 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 10 obra Disposición N° 093 de fecha 12 de marzo de 2015, mediante la cual en su Artículo 1° se suspendió la Licencia Anual Ordinaria 2014 a la agente Natalia Gabriela ROQUEL, en el cargo de carácter Efectivo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Área Comunicación – Orientación Teorías de la Comunicación (05-48-99-01-02) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 22 de diciembre de 2014 y en su Artículo 3° se le concedió Licencia Anual Ordinaria 2014, en el cargo mencionado, a partir del 23 de marzo de 2015 y hasta el 21 de abril de 2015;

QUE por Nota N° 289/15 la Jefatura del Departamento Administración de Personal solicita se deje sin efecto la Disposición N° 093/15 en virtud de que la docente ROQUEL posteriormente inicio trámite de renuncia el 10 de marzo de 2015 la cual fue aceptada por Disposición N° 118/15 de fecha 23 de marzo de 2015;

QUE por lo expuesto corresponde dejar sin efecto en todas sus partes la Disposición N° 093/15;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo:

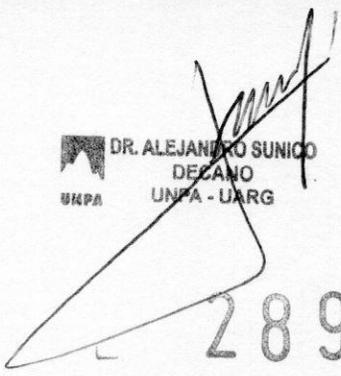
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO en todas sus partes la Disposición N° 093 de fecha 12 de marzo de 2015, mediante la cual en su Artículo 1° se suspendió la Licencia Anual Ordinaria 2014 a la agente Natalia Gabriela ROQUEL (C.U.I.L. N° 27-24988552-0), en el cargo de carácter Efectivo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Área Comunicación – Orientación Teorías de la Comunicación (05-48-99-01-02) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 22 de diciembre de 2014 y en su Artículo 3° se le concedió Licencia Anual Ordinaria 2014, en el cargo mencionado, a partir del 23 de marzo de 2015 y hasta el 21 de abril de 2015, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-




DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

289